Villavicencio, 14 de abril de 2023

Recibí.
14-04-2023

Señor
JUAN CARLOS CABRERA
Profesional universitario, código 219 – Grado 02
Personería Municipal de Villavicencio
Ciudad

ASUNTO: **COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**
Contrato N° 36 de 2023
Contratista: SANTIAGO LEÓN PULIDO

De conformidad con lo previsto en el Estudio de Oportunidad y Conveniencia, que dio origen al contrato No. 36 de 2023, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022 DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO"**, de manera atenta me dirijo a usted con el fin de comunicarle que ha sido designado para realizar la supervisión del referido contrato.

En virtud de lo anterior se informa, y de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones reglamentarias de la materia. Entre otras, son facultades de los Supervisores:

1. Exigir al contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato o convenio.
2. Efectuar el respectivo seguimiento al cumplimiento del ejercicio obligacional a cargo del contratista.
3. Impartir instrucciones al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones.
4. Exigir la información necesaria y recomendar lo que contribuya a la mejor ejecución del contrato.
5. Adoptar las medidas que propendan por la óptima ejecución del objeto contratado.
6. Solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución del contrato o convenio.
7. Dejar constancia por escrito de todas sus actuaciones.
8. Sugerir las medidas que considere necesarias para la mejor ejecución del objeto pactado.
9. Exigir al contratista la calidad de los bienes y servicios contratados, o en su defecto los exigidos por las normas técnicas obligatorias.
10. Certificar el recibido a satisfacción de los bienes o servicios contratados

Atentamente,

OMAR JAVIER MARTINEZ MACHADO
Personero Auxiliar

Proyectó: Catalina Silva

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6666813 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co